

ADENDA No. 1 DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE REMANENTES No. 002 DE 2024

Patrimonio Autónomo *“Conectividad para cambiar vidas”*

OBJETO:

“Seleccionar los ISP para prestar el servicio de Internet fijo de banda ancha a hogares de estratos 1 y 2 ubicados en la cabecera municipal de 22 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, La Guajira y del Urabá Antioqueño”

En Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de mayo de 2024, el Comité Asesor del Patrimonio Autónomo denominado *“Conectividad para cambiar vidas”*, con fundamento en el numeral 17.1 de las condiciones de participación y teniendo en cuenta el número de propuestas recibidas, considera necesario ampliar el plazo para el *“Proceso de evaluación de propuestas presentadas en tiempo”* y para la *“Publicación del informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas en tiempo”*, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para evaluar la totalidad de las propuestas presentadas, atendiendo principios constitucionales como el debido proceso, la transparencia y la participación de las personas jurídicas interesadas, a efectos de garantizar la pluralidad en la Convocatoria.

En consecuencia, se expide la Adenda No. 1 de las condiciones de participación de la Convocatoria de Remanentes No. 002 de 2024, en el sentido de ampliar el plazo establecido para el *“Proceso de evaluación de propuestas presentadas en tiempo”* y para la *“Publicación del informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas en tiempo”*, hasta el 10 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

“17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE REMANENTES

El cronograma establecido para la presente CONVOCATORIA DE REMANENTES No. 002 DE 2024 se presenta a continuación:

Cronograma de la Convocatoria de ISP No. 002 de 2024 Región Pacífico y el departamento de La Guajira

CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE REMANENTES No. 002 DE 2024		
Actividad	Fecha	Lugar
<i>Publicación definitivo condiciones de participación</i>	<i>9 de abril de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Presentación de observaciones al definitivo de condiciones de participación</i>	<i>Del 9 de abril al 12 de abril de 2024 hasta 11:59 PM</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Matriz de respuesta a observaciones</i>	<i>18 de abril de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Apertura de la CONVOCATORIA DE REMANENTES No. 002 de 2024 y publicación de las condiciones definitivas de participación</i>	<i>18 de abril de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Publicación de adendas al documento definitivo de condiciones de participación (sin perjuicio de poder modificar el cronograma)</i>	<i>Hasta el 19 de abril de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Presentación de propuestas</i>	<i>Desde el 22 de abril de 2024 hasta el 26 de abril de 2024 hasta las 11:59 PM</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Proceso de evaluación de propuestas presentadas en tiempo</i>	<i>Del 29 de abril al 10 de mayo de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Publicación del informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas en tiempo</i>	<i>10 de mayo de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación y atención de requerimientos de aclaración y subsanación.</i>	<i>Del 10 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar y publicación del informe final de evaluación</i>	<i>22 de mayo de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>
<i>Publicación listado definitivo de los ISP – propuestas seleccionadas</i>	<i>22 de mayo de 2024</i>	<i>Micrositio que se destine para tal fin</i>

Las demás condiciones de la Convocatoria de Remanentes No. 002 de 2024 que no se modifican a través de la presente Adenda No. 1, se mantienen vigentes.

(Firmado Digitalmente)
MIEMBROS COMITÉ ASESOR
Patrimonio Autónomo